



RESOLUCION N° **0397**
Neuquén, **07 JUL 2016**

VISTO:

El Expediente N° CD-001-Y-2011 iniciado por la Sra. Yañez Paola Elizabeth, D.N.I N° 24.825.074 por el cual solicita se evalúe la posibilidad de otorgarle un plan de pago especial, con relación a los autos "Municipalidad de Neuquén c/ Flores Blanca Aurora S/Apremio", y;

CONSIDERANDO:

Que por el Certificado de Deuda N° 13320 se reclama el pago de Pesos Seis Mil Treinta y Siete con Setenta y Ocho Centavos (\$6.037,78), quedando pendientes los gastos por el proceso ejecutivo, por el que se ejecutó la deuda recaída sobre la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, Inspección e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas y Servicio a la Iluminación, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-055-1809-0000, Partida N° 4595.

Que a fs. 50 obra simulación de Plan de Facilidades de Pago en doce (12), veinticuatro (24) y en treinta y seis (36) cuotas, elaborada por la Dirección de Ejecuciones;

Que la solicitante acepta abonar el Certificado de Deuda N° 13320 en treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas;

Que mediante el Decreto N° 512/03 la Secretaría de Economía y Hacienda puede autorizar en forma excepcional el otorgamiento de planes especiales de pago, previo cumplimiento de los requisitos que estime necesarios;

Que en uso de las facultades mencionadas en el considerando anterior, se procede a dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

ES COPIA

FDO: ARTAZA


Cr. CARLOS E. SERASSIO
Subsecretario de la Administración
Municipal de Ingresos Públicos
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Nº 0397/16

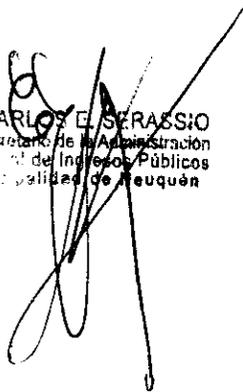
**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Ejecuciones – Dependiente de la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos – Secretaría de Economía y Hacienda - a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas sobre el Certificado de Deuda Nº 13320, con la tasa de financiación que corresponda a la Sra. Yañez Paola Elizabeth, D.N.I Nº 24.825.074, por la deuda recaída sobre la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, Inspección e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas y Servicio a la Iluminación, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral Nº 09-20-055-1809-0000, Partida Nº 4595.

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M., oportunamente
_____ ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO: ARTAZA


Dr. CARLOS EL SERASSIO
Secretario de la Administración
Municipal de Ingresos Públicos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2087
Fecha 15 / 07 / 2016